**ACTA ORDINARIA Nº 59-2013**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 19 de diciembre de 2013**, en el Hotel Balmoral, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente.

**SESION ORDINARIA Nº 59-2013**
**Fecha: 19 de diciembre de 2013**
**Hora: 5.00 p.m**
**HOTEL BALMORAL**

1. Aprobación de la agenda del día
2. Aprobación del acta No. 57-2013
3. Dictamen de Comisiones
4. Presentación del informe general de la gestión del Consejo Superior de Educación, año 2013
5. Presentación de informes generales de gestión de las comisiones (Planes y Programas y Leyes y Reglamentos) del Consejo Superior de Educación, año 2013
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios

**ARTÍCULO 1**

**Aprobación de la agenda del día**

Se revisa la agenda por desarrollar hoy jueves 19 de diciembre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

***Acuerdo 01-59-2013***

***Aprobar la agenda correspondiente al jueves 19 de diciembre de 2013.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**ARTÍCULO 2**

Aprobación del Acta N° 57-2013.

Se revisa y analiza el contenido del acta No. 57-2013.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 02-59-2013***

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 57-2013 celebrada el lunes 9 de diciembre de 2013, con las observaciones correspondientes.***

**ARTÍCULO 3**

Dictamen de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas:

**Señor Álvaro Álvarez:** Esta comisión revisó los siguientes expedientes.

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Animación Digital del Colegio Universitario Creativo.

**Señor Álvaro Álvarez:** Esta carrera fue consultada a la Escuela de Artes Plásticas de la UCR, sin embargo el informe extendido es muy escueto por lo que la Comisión decidió consultar a otras instancias, se decidió enviarlo a la Escuela de Artes de la Universidad Nacional y a la Universidad Veritas.

***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 03-59-2013***

> ***Solicitar criterio técnico sobre la carrera de Diplomado en Animación Digital presentada por el Colegio Universitario Creativo a la Escuela de Artes de la Universidad Nacional y a la Universidad Veritas.***

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional del Instituto Católico Parauniversitario IPCA.

**Señor Álvaro Álvarez:** Este expediente se analizó y en este momento el ITCR es el que forma en salud ocupacional, por lo que se aprobó enviar consulta sobre esta carrera a esa institución.

***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 04-59-2013***

> ***Solicitar criterio técnico al Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre la carrera de Diplomado en Salud Ocupacional presentada por el Instituto Católico Parauniversitario IPCA.***

c. Solicitud de supresión de la carrera de Diplomado en Criminalística del Centro Interamericano (CIET).

**Señor Álvaro Álvarez**: Sobre este expediente se analizó y de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, aquellas carreras que por más de tres años estén inactivas, se suprimen. Elevamos al seno del Consejo la supresión de esa carrera.

***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 05-59-2013***

> ***Suprimir la carrera de Diplomado en Criminalística del CIET, ya que esta sobrepasa los años establecidos como carrera inactiva, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.***

d. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Redes de Información y Telecomunicaciones del Instituto Politécnico Internacional.

**Señor Álvaro Álvarez**: Sobre esta carrera proponemos al seno del Consejo, solicitar criterio técnico a la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica y al Instituto Tecnológico de Costa Rica

***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***
***Acuerdo 06-59-2013***

> ***Solicitar criterio técnico sobre la carrera de Diplomado en Redes de Información y Telecomunicaciones a la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica y a la Escuela de Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica.***

e. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Soporte Técnico de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas del Instituto Politécnico Internacional.

**Señor Álvaro Álvarez**: Acerca de esta carrera se acordó en la Comisión, elevar al Seno del Consejo la solicitud de criterio técnico a la Escuela de Informática de la UCR y a la Escuela de Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 07-59-2013***

> ***Solicitar criterio técnico sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Soporte Técnico de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas, presentada por el Instituto Politécnico Internacional, a la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica y a la Escuela de Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica.***

f. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño y Desarrollo WEB del Colegio Universitario Creativo.

**Señor Álvaro Álvarez**: Esta carrera también la estamos enviando a consulta a la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica y del Instituto tecnológico de Costa Rica.

***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educaiòn acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 08-59-2013***

> ***Solicitar criterio técnico sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño y Desarrollo WEB, presentada por el Colegio Universitario Creativo, a la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica y a la Escuela de Informática del Instituto Tecnológico de Costa Rica.***

g. Aprobación de los programas de Estudio de Estudios Sociales para III Ciclo y Educación Diversificada.

**Señor Álvaro Álvarez**: Sobre este punto estuvimos viendo unas observaciones para III Ciclo y Educación Diversificada y la Comisión había acordado consultarlo a las organizaciones del Magisterio. Continuando con la revisión la Comisión propone enviarlo a consulta a la Comisión de la Enseñanza de los Estudios Sociales y de Educación Cívica que está en la Universidad de Costa Rica, también se acordó solicitar criterio a la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, y por último a la Escuela de Geografía y la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, esto para tener un criterio más amplio acerca de este nuevo programa de Estudios Sociales que está presentado la Administración.

***Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 09-59-2013.***

***Enviar a consulta la propuesta del nuevo programa de estudio de Estudios Sociales para III Ciclo y Educación Diversificada a las siguientes instancias:***

***a. Comisión en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica de la Universidad de Costa Rica***
***b. Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.***
***c. Escuela de Geografía de la Universidad Nacional.***
***d. Escuela de Historia de la Universidad Nacional.***

**Señor Guillermo Vargas**: La Comisión también analizó la posibilidad de variar el método que se ha venido siguiendo para obtener criterios de especialistas sobre propuestas que llegan al Consejo en relación con nuevas carreras parauniversitarias. La realidad es que el número de propuestas y consecuentemente la cantidad de consultas a expertos externos han crecido notablemente. Estas consultas que se envían a las universidades o a grupos de académicos especializados han sido siempre gratuitas, los expertos hacen los estudios y rinden los informes sin paga como una colaboración al Consejo. Sin embargo, hay varias instancias académicas las estamos atiborrando de consultas y a los expertos no siempre tienen el tiempo extra requerido. Por ello se ha pensado en conformar un banco de especialistas que puedan asesorar al Consejo en estos menesteres y analizar la posibilidad de remunerarles por ese trabajo. Sería necesario hallar un mecanismo de contratación expedita que el asesor legal podría estudiar y ofrecer propuestas al plenario. Otras instituciones como el SINAES sigue un procedimiento similar.

**Señor Francisco A. Pacheco:** tal vez ahí lo que hay que tomar en cuenta como siempre, es el asunto jurídico de que si hay que hacer un concurso cada vez que se va a hacer una consulta, sería absurdo e imposible de realizar, pero que tal vez hay alguna manera de abrir a concurso de hacer un banco de personas idóneas que puedan ir remitiendo dictámenes en la materia.

**Señor Leonardo Garnier**: Podríamos consultar la posibilidad de quienes tuvieran interés en esto y estuvieran en COMPRARED, se pudieran hacer las consultas en forma directa porque normalmente los montos no son muy altos, pienso que se puede hacer la consulta con la Proveeduría, de cuál sería la forma más práctica de hacerlo.

**Señor Guillermo Vargas**: Yo también voy a hacer la consulta en SINAES, porque ellos manejan fondos públicos y también contratan.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

**ARTÍCULO 4**

**Presentación del informe general de la gestión del Consejo Superior de Educación, año 2013**

**Señora Ingrid Bustos**: La presentación consiste en una síntesis de los acuerdos aprobados por el Consejo Superior de Educación durante el año 2013, según las distintas temáticas educativas a las que atañen. El propósito es visualizar el porcentaje de acuerdos que cada una de las áreas que el Consejo atiende. La presentación está en formato de Excel para establecer la relación entre el número de acuerdos por área y gráfico que muestra los porcentajes. Cabe destacar que el total de acuerdos aprobados por el Plenario del Consejo fue de 312.

En cuanto al tema de contrataciones hubo 21, que incluyen publicaciones, alimentación, compra de pantallas, declaraciones infructuosas y sitio Web. El porcentaje es del 6.7% del total.

En cuanto al estudio de modalidades hubo 31 acuerdos que incluyen: Integración en primaria; Secundaria, Adultos, IPEC, Pedagogía Hospitalaria, Liceos Rurales; Aula Edad, Bilingües. Estos corresponden a un 9.9% del total.

En el tema de investigaciones hubo tres acuerdos, eso corresponde a un 1% del total y contempla básicamente la investigación del Trabajo por Áreas y otra relacionada con la incidencia de los graduados de instituciones parauniversitarias.

En el apartado de "Otros" aparecen desglosados varios temas: consultas jurídicas, designación de funcionarios para diversas tareas, conformación de comisiones, atención de temas pendientes, presentación del Atlas de la Educación Costarricense, política lingüística y de idiomas, trabajo por áreas, publicación de vallas publicitarias, propuesta de formación continua para el IDP; modificación de acuerdos relacionados con la Escuela Nacional de Policía y con el Plan de Capacitación de la Policía de Tránsito, lecturas obligatorias, términos de referencia, puestos y funciones de los funcionarios de la Secretaría, propuesta de regulación de planes piloto, Plan Operativo Institucional POI. En cuanto a estos temas tenemos 48 acuerdos, que corresponden a 15.4% del total de los acuerdos.

En cuanto a la atención de las parauniversitarias tenemos 98 acuerdos, desglosados en temáticas tales como: el dictamen de Procuraduría General de la República, visitas de inspección, denuncias, apertura de carreras nuevas, modificaciones curriculares, supresión de carreras, nombramientos de directores, reglamentos, recusaciones, cambios de nombre, audiencias, solicitudes de criterios técnicos, apercibimientos, apertura de sedes regionales. Todo esto corresponde al 31.4 del total de los acuerdos.

En el tema del presupuesto ordinario se establecieron 13 acuerdos, que corresponden a temáticas tales como: presupuesto ordinario, informes de liquidación, ejecución, modificación, cuadros de presupuesto, anteproyectos, caja chica. Estos corresponden a un 4.2% del total de los acuerdos.

Relacionados con Programas de Estudio se definieron 44 acuerdos, desglosados de la siguiente manera: Programas de Estudio de Matemática para I, II, II Ciclo y Educación Diversificada, Educación Física para I y II Ciclos, Artes Plásticas Para I y II Ciclos, Estudios Sociales para I y II Ciclos, Artes Industriales para III Ciclo y Educación Diversificada; Educación Musical para I y II Ciclos, Español para I Ciclo, Ética Profesional para la Educación Técnica Profesional, solicitud de criterios técnicos; devolución de propuestas de Educación Técnica. Este tema abarco el 14.1% de los acuerdos.

En el tema de Proyectos de Ley hubo 12 acuerdos, desglosados así: Declaración como héroe nacional y defensor de la libertad del Coronel Nicolás Aguilar, Ley de Alta Dotación; Ley de Promoción de la Educación Nacional Marítimo-Costera, reducción de jornada laboral del MEP. Estas temáticas abarcan el 3.8% del total de acuerdos.

En cuanto al tema de Pruebas Nacionales hubo 5 acuerdos relacionados con el uso de los resultados de pruebas y los lineamientos para la inscripción de títulos de estudiantes de Educación Especial y regulares con adecuación curricular, por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Esto corresponde al 1.6% del total de acuerdos.

En relación con el tema de Reconocimiento de Títulos hubo también 5 acuerdos, que corresponden al 1.6% del total.
Por último, en relación con el tema de Reglamentos, hubo 32 acuerdos que se desglosan de la siguiente manera: El Reglamento del Consejo Superior de Educación, el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y el Reglamento de Sodas Estudiantiles. Estos corresponden al 10.3% del total de acuerdos.

De esta forma muy puntual se reflejan los acuerdos aprobados por el Plenario en el año 2013, cabe destacar que el desglose de acciones que implicaron la aprobación de los acuerdos se ve reflejada en los informes de comisiones que se presentan luego.

**Señor Guillermo Vargas**: He escuchado con atención el informe de orden cuantitativo que ha brindado la Secretaría y supongo que, además de él, debe necesariamente existir un informe completo sobre los elementos sustantivos de la acción del Consejo. El número de acuerdos tomados separados por tema como fue presentado hoy es un dato estadístico interesante pero naturalmente insuficiente para un informe anual de labores de un Consejo Superior de Educación responsable de la rectoría de la educación pública costarricense. Se requiere contar con un documento que reseñe, analice y comente sobre el fondo, el contenido, la intencionalidad educativa y las propuestas de política educativa realizadas durante el año. Me parece indispensable que nos ofrezcan un informe sobre las tareas sustantivas cumplidas, más que una estadística de acuerdos tomados que, por sí misma, no atiende los temas medulares ni refleja la profundidad del trabajo sustantivo realizado por el consejo. Sugiero que ese otro informe sobre aspectos de fondo pueda ser objeto de un futuro análisis por parte del plenario

**Señora Lupita Chaves**: En cuanto a los programas de estudio a mi me parece importante que en este informe vaya con un poco más de detalle para cuál nivel, sería muy importante sobre todo en la parte curricular que es lo que puede impactar más.

**Señor Wilberth Flores**: Me parece que este análisis le permite a uno reflexionar y nos da el número de acuerdos con las diferentes sesiones y los acuerdos que hemos tomado, si sumamos todo lo que tiene que ver con la parte técnica suman alrededor de 43. En Leyes y Reglamentos son aproximadamente 143 acuerdos, detrás de esos acuerdos hay un trabajo muy grande. Por ello, yo insisto en la necesidad que haya actas en las comisiones, el hecho de presentar el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias nos llevó a mucha discusión en la Comisión de Leyes y Reglamentos y con mucha más razón en el Plenario porque fuimos analizando uno a uno los artículos, igual en la Comisión de Planes y Programas, entonces este es un informe interesante que se puede reflejar con el trabajo de las comisiones en un informe ejecutivo y que me parece que se puede complementar. En cuanto a lo de parauniversitarias es un porcentaje muy alto de acuerdos, como para ir pensando en que debería de ser un órgano desconcentrado o al menos crear un departamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Informe
M. E. P.

**Señor Leonardo Garnier**: Recordemos que se había tomado un acuerdo de que MIDEPLAN preparara un proyecto de ley exactamente pensando en eso, lo que pasa es que tengo que volver a hablar con MIDEPLAN, porque cuando recibieron la nota no entendieron, un poco lo que me dijeron es que lo pasaron a Jurídico de MIDEPLAN y Jurídico dice que porque el Consejo Superior de Educación está metiendo a MIDEPLAN y es que este es un tema de reforma del estado.

**Señor Mario Alfaro**: A propósito del tiempo que se dedica a las Instituciones Parauniversitarias, estoy casi seguro que el trabajo de comisiones se emplea casi la mitad del trabajo sobre estas instituciones y definitivamente esto hace pensar en una forma diferente de cual es la instancia que debe de manejarlo, si es el CONESUP u otra instancia, pero si es un tema que hay que pensarlo.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***
***Acuerdo 10-59-2013***

> ***Con base en el informe presentado por la Secretaría General de "Acuerdos del Consejo Superior de Educación según temáticas", se solicita a esta Secretaría presentar un informe sustantivo con mayor desglose de los temas tratados y de las acciones que implicaron los acuerdos establecidos durante el año 2013.***

**ARTÍCULO 5**

**Presentación de informes generales de gestión de las comisiones (Planes y Programas y Leyes y Reglamentos) del Consejo Superior de Educación, año 2013**

**a. Comisión de Leyes y Reglamentos**

**Señor Mario Alfaro**: Nosotros trabajamos en el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, al cual le dedicamos mucho tiempo, sin embargo, yo siento que en este reglamento se lograron cambiar algunas cosas que se venían arrastrando y que eran requisitos de procedimientos para graduación de estas instituciones y llegamos a una versión más acorde a la situación real de las instituciones. Se creó una acción y también en lo referente a la práctica supervisada, se establecieron mecanismos que resolverán la problemática económica, creo que eso fue un logro importante. También se trabajó en el Reglamento del Estatuto del CUC y en el Reglamento del Colegio. También se trabajó en el Reglamento de Evaluación, en algunos aspectos muy puntuales y recordarles, dentro de esto, la información del criterio de evaluación para que los profesores de materias complementarias tuvieran no de manera obligatoria, sino opcionalmente, aunque se suponía que esto implicaría darles prioridad, para algunos directores significaba o lo interpretaban en el sentido de no necesariamente, entonces una vez que se mencionó esa palabra ya las cosas cambian, también sobre algunos rubros de evaluación sobre los colegios bilingües, rubros de evaluación en Educación Física, que ya se recogen en la nueva propuesta del Reglamento de Evaluación. Actualmente estamos trabajando ya en la nueva propuesta de este reglamento.

Se trabajó también en algunos pronunciamientos sobre proyectos de ley como el Proyecto de Ley para Promover la Reducción en la Jornada Laboral de Padres de Niños con Necesidades Especiales y la Ley del Salario Escolar para pensionados del sector público y privado.

También se trabajó con respecto a instituciones parauniversitarias varios asuntos: la apertura de instituciones, la apertura de sedes, apercibimientos, se tocó el tema de sedes del Colegio Universitario IPARAMEDICA, del Instituto Parauniversitario Ávila, Boston, ISESA. Se vio el cambio de director del Politécnico, la apertura de instituciones nuevas

como ASEMECO y el Colegio Universitario Panamericano. Se dio un apercibimiento al CIDEP y al Instituto Jiménez

Vimos los lineamientos para la inscripción en el Registro Nacional de Títulos de Bachillerato en Educación Media otorgados a estudiantes que concluyen el Ciclo Diversificado con Adecuación Curricular Significativa y los lineamientos para la inscripción y registro de títulos del III Ciclo y Educación Diversificada, otorgados a estudiantes de la oferta de educación especial.

Como repito actualmente estamos trabajando en el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

**b. Comisión de Planes y Programas**

**Señor Álvaro Álvarez:** En el documento que se anexa vienen todas las carreras cortas aprobadas, fue un trabajo bastante extenso y fuerte, vienen todas las carreras aprobadas y las rechazadas y las audiencias que se dieron a varias parauniversitarias.

Como dato interesante podemos decir que de los parauniversitarios públicos solo se aprobaron diez carreras este año, mientras que de los privados hay un total de alrededor de 17 carreras nuevas aprobadas. Se han cerrado carreras de algunos parauniversitarios y se han rechazado también algunas carreras.

Básicamente el fuerte además de los parauniversitarios han sido los Programas de Estudio presentados por la Administración de I, II, II ciclo y Ciclo Diversificado y algunos de Educación Técnica. Estos son los que más demandan tiempo y las consultas que se solicitan.

**ARTÍCULO 5**

**Informe de correspondencia**

1. Oficio suscrito por el señor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario IPARAMÉDICA quien solicita la aprobación de las carreras que se encuentran en estudio en el Consejo Superior de Educación.

***Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 11-59-2013***

> ***Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas, el oficio de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrito por el señor Jorge Edo. Gutiérrez Calivá, Director del Colegio Universitario IPARAMEDICA.***
>
> ***Consultar a las instancias a las cuales se les solicito criterio técnico de las carreras de Diplomado en Citomorfología y Gerontología, si ya se pronunciaron al respecto.***

**ARTÍCULO 5**

Asuntos varios

1. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

**Señor Wilberth Flores:** La Comisión de Leyes y Reglamentos está analizando lo que es la propuesta de Reglamento de Evaluación, estamos en el artículo 20. Ese reglamento

se envió creo que a los gremios, lo que quiero plantear es que si se determinó el tiempo que se les dio para que hagan las observaciones, porque ya hemos avanzado y devolverse a lo que ya hemos discutido nos atrasa con el Plenario. Me parece que determinemos el tiempo y a las instancias a las que se les solicitó criterio al respecto, porque nosotros vamos dándole lectura artículo por artículo y vamos analizando que es la propuesta y lo que hay en el reglamento actual y en la propuesta. No recuerdo si nosotros lo habíamos planteado a las organizaciones.

*El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:*

*Acuerdo 12 -59-2013*

> ***Remitir la propuesta de reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, presentada por la Administración al Consejo Superior de Educación, a las siguientes instancias: Asociación Nacional de Educadores, Asociación Nacional de Profesores de Segunda Enseñanza, Colegio de Licenciados y Profesores, Sindicato de Educadores Costarricenses y al Programa de Pos-Grado en Evaluación Educativa de la Universidad de Costa Rica y al CIDE de la Universidad Nacional, para que externen observaciones y/o sugerencias que contribuyan con el fortalecimiento de la misma.***
>
> ***Solicitar a las instancias en mención que presenten sus observaciones a más tardar el día 4 de febrero de 2014.***

2. Asuntos pendientes del año 2013.

**Señor Wilberth Flores**: Lo otro es que quería plantear que para la primera sesión de enero, retomar los pendientes del Consejo, están en el POI para lo que es el accionar del Consejo.

***Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos***

***Acta No. 59-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de diciembre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 02-2014 del 16 de enero de 2014.***

***LEONARDO GARNIER RIMOLO***
***PRESIDENTE C.S.E.***

***INGRID BUSTOS ROJAS***
***SECRETARIA GENERAL.***